

Bogotá,

Señores
CONSORCIO MICROCUENCA TEJAR
Tel: 3107823762
KM 1.5 VIA CHIA-CAJICÁ OF 545 CENTRO EMPRESARIAL NOU
consorciomicrocuencatejar@gmail.com
Cajicá (Cundinamarca)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20251108209: CM-0974-2025 - 222. Solicitud Prorroga CTO 0974 2025 - Supervisión

Cordial saludo.

En atención a la solicitud relacionada con la prórroga del contrato de interventoría No. 0974-2025, cuyo objeto es *“Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para implementar acciones integrales con enfoque participativo para la restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas (Quebrada El Tejar – Chocontá)”*, me permito informar que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR se encuentra adelantando las gestiones necesarias para la revisión y trámite de su solicitud, conforme a los procedimientos administrativos y técnicos establecidos.

Los documentos remitidos por parte de ustedes se encuentran en análisis y validación por las áreas competentes, a fin de verificar la procedencia de la prórroga solicitada y su articulación con el cronograma y ejecución del Contrato de Obra No. 0975-2025.

Una vez concluida la revisión, se emitirá la comunicación formal correspondiente, sin embargo en caso de requerirse documentación adicional o aclaraciones complementarias, estas serán solicitadas oportunamente a través de los correos electrónicos oficiales registrados en el contrato, con el fin de garantizar un proceso transparente y ágil.

Agradecemos su atención y colaboración.



SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Director de Recursos Naturales

Respuesta a: 20251108209 del 25/09/2025

Copia: Luisa Fernanda Del Socorro Vargas Hernández / DRN



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 868 Fax: 2871772 - Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación



Elaboró: Cristian Camilo Rodríguez Paez / DRN
Revisó: Keitty Gabriela Eugenio Duarte / DRN
Leidy Milena Bareño Casas / DRN



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 868 Fax: 2871772 - Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación